



**ACUERDO No. 039
(3 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS
DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ÁMBITO DE APLICACIÓN- El presente acuerdo regula la escala salarial para los empleados de planta del Concejo Municipal de Pasto, señalada su clasificación en el artículo 1 y la nomenclatura en el artículo tercero del Acuerdo 006 del 17 de marzo de 2006, así:

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	No.	CÓDIGO
Nivel Directivo	Secretaria General	01	073
Nivel Técnico	Técnico	01	367
Nivel Asistencial	Secretaria	01	440
	Auxiliar Administrativo	02	407

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fijase la escala salarial de los funcionarios de las distintas categorías de empleos del Concejo Municipal de Municipio de Pasto para la vigencia 2021, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	No.	LIMITE MÍNIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2020	LIMITE MÁXIMO ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL 2021



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

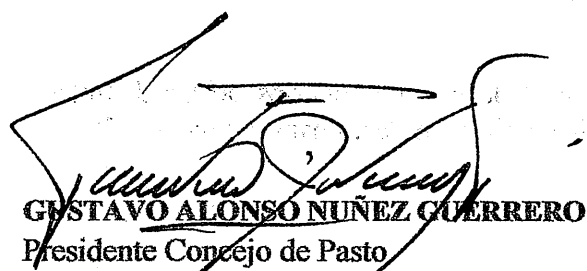
Nuestro compromiso es con Pasto

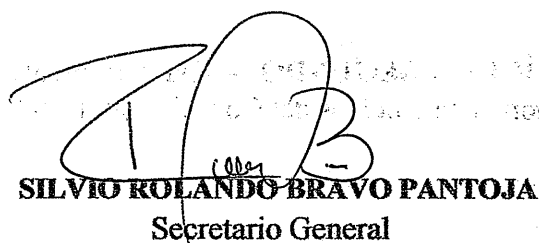
NIVEL DIRECTIVO Secretario General	073	01	\$5,680,292	\$ 6.021.110
NIVEL TÉCNICO Técnico	367	01	\$ 2,076,103	\$ 2.200.669
NIVEL ASISTENCIAL Secretaria	440	01	\$ 1,838,103	\$ 1.948.389
NIVEL ASISTENCIAL Auxiliar Administrativo	407	02	\$1,660,042	\$ 1.759.645

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y tendrá efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinte uno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2021).


GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 039 del 3 de noviembre de 2021.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 039 del 3 de noviembre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 27 de octubre de 2021, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 3 de noviembre de 2021, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 039 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 039 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Qué el **ACUERDO No. 039 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"**. se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de noviembre de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 039 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día diez (10) de noviembre de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO